RESOLUCIÓN D Nº 541/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de noviembre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum EMCA Ayofiuna Nº 008/2020 de fecha 14/09/2020.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 14/2020, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2020 de fecha 29/10/2020.
- La Resolución D Nº 530/2020 de fecha 29 de octubre de 2020.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 03 de noviembre del 2020.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme al Memorándum EMCA Ayofiuna Nº 008/2020 de fecha 14/09/2020, la Dirección de Carrera Electromecánica de la Filial de Ayolas de la FIUNA, solicita iniciar un llamado para la adquisición de equipos de laboratorio conforme detalle de especificaciones técnicas adjuntas.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2020 de fecha 29/10/2020 y los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 14/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703", convocado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, por Resolución D Nº 530/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Ing. Valentín Bobadilla, la C.P. Adriana Lombardo, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Julio Romero.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

RESOLUCIÓN D Nº 541 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703".

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 03 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 14/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703" a las empresas: ATENAS ENERGIA S.A., y PARGOS TECH S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 14/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa ATENAS ENERGÍA S.A., por un monto total de Gs. 84.174.860.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cámara termográfica, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Sonel	Polonia	29.014.860	29.014.860
2	Caudalimentro por ultrasonido para tuberías de 50 a 700 mm de diámetro, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	4	PCE	España	13.790.000	55.160.000
								84.174.860

1.2) A la empresa PARGOS TECH S.A., por un monto total de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Caudalimentro por ultrasonido para tuberías de 300 a 600 mm de diámetro, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Cixi Instrument	China	24.000.000	24.000.000
								24.000.000

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de Carrera Electromecánica de la Filial de Ayolas de la FIUNA.

RESOLUCIÓN D Nº 541 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS – ID 385703".

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Carrera Electromecánica de la Filial de Ayolas de la FIUNA y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano